



## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

### Sesión ordinaria.

En Santiago, a doce de julio de dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia presencial del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia de los Ministros señores Ricardo Blanco Herrera, Jorge Dahm Oyarzún, quienes asistieron vía telemática, señora Adelita Inés Ravanales Arriagada y señor Jaime Gazmuri Mujica, quienes concurren presencialmente. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero doña Katherine Martínez Domínguez y como Relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

**I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el día martes cinco de julio de dos mil veintidós, a las 15:00 horas.**

Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de cinco de julio de dos mil veintidós, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

**II. Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día martes cinco de julio de dos mil veintidós, a las 17:00 horas.**

Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de cinco de julio de dos mil veintidós, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

## III. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°187-2022	Javier Nicolás Pineda Olcay	Reclamación	Acuerdo
N°2-2022	Partido por la Democracia	Reclamación	Acuerdo
N°91-2022	Rolando Schulz Vidal	Recurso de apelación	Confirma
N°88-2022	Rolando Schulz Vidal	Recurso de apelación	Confirma
N°3-2022	Martín Ignacio Miranda Sepúlveda	Reclamación	Rechaza reclamación
N°7-2022	Martín Ignacio Miranda Sepúlveda	Reclamación	No ha lugar
N°89-2022	Martín Ignacio Miranda Sepúlveda	Reclamación	Acuerdo
N°95-2022	Daniel Antonio Molina Rodríguez	Recurso de apelación	Confirma





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°110 -2022	Marjorie Torres Vilca	Recurso de apelación	Revoca, y declara válida la elección de Directorio de la Comunidad Indígena Atacameña Guatín.
N°111 -2022	Servicio Electoral	Denuncia interpuesta en contra del Partido Ecologista Verde de conformidad a la Ley N°18.603.	En la sesión ordinaria del Tribunal Calificador de Elecciones del día de hoy, se procedió a realizar el sorteo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 71 inciso 1° de la Ley N°18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, resultando sorteado el señor Presidente, Ministro don Juan Eduardo Fuentes Belmar.





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°115 -2022	Tomás Ignacio Lagomarsino Guzmán	Recurso de apelación	Confirma

#### IV. ASUNTOS INTERNOS:

Rol	Materia	Decisión
N°5- 2022- Interno	Asuntos relativos al Plebiscito Constitucional de 04 de septiembre de 2022 en virtud del artículo 142 de la Constitución Política de la República.  - Informe para el lunes 11 de julio de 2022 relativo a las eventuales causas que ingresen con ocasión de la franja electoral.	El Tribunal acordó solicitar comisión de servicio a la Excma. Corte Suprema para don Hernán Cárdenas Sepúlveda, con el propósito que actúe como Relator Ad hoc para la relación de las causas que ingresen con ocasión de la resolución del Servicio Electoral que rechazó la inscripción de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para la recepción de aportes y la realización de propaganda electoral.
N°5- 2022- Interno	Asuntos relativos al Plebiscito Constitucional de 04 de septiembre de 2022 en virtud del artículo 142 de la Constitución Política de la República.  - Oficio N°2318 de 05 de julio de 2022, del Director del Servicio Electoral don Raúl García Aspillaga por el que	El Tribunal tomó conocimiento y tuvo por recibido oficio N°2318 de 05 de julio de 2022 del Director del Servicio Electoral, don Raúl García Aspillaga, por el que se remite Cronograma Electoral relativo al plebiscito constitucional de 04 de septiembre de 2022.





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	<p>remite Cronograma Electoral relativo al plebiscito constitucional 2022.</p>	
<p>N°5-2022-Interno</p>	<p>Asuntos relativos al Plebiscito Constitucional de 04 de septiembre de 2022 en virtud del artículo 142 de la Constitución Política de la República.</p> <p>- Resolución N°479 del Consejo Nacional de Televisión, dictada con fecha 04 de julio y publicada el 06 de julio de 2022 que ejecuta acuerdo sobre regulación de franja televisiva del Plebiscito Constitucional de salida.</p>	<p>El Tribunal tomó conocimiento de la resolución.</p>

## V. ASUNTOS FUERA DE TABLA

### ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°98-2022	Gustavo Armando Lobos Marín	Recurso de apelación	Revoca parcialmente





# TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

## ASUNTOS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Rol	Materia	Decisión
N°10-2022-C	Adquisición de resmas de papel tamaño carta, material que se usará en la calificación del plebiscito de fecha 4 de septiembre de 2022.	<p>En atención a las cotizaciones presentadas por el departamento de Contabilidad, de los proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveedores Integrales Prisa S.A., por un monto de \$966.875.-, (novecientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos);</li> <li>• Haydee Vidal S.P.A. (MACVEY), por un monto de \$981.750.-, (novecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta pesos) y</li> <li>• Comercial Red Office Limitada, por un monto de \$1.064.455.-, (un millón sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos).</li> </ul> <p>El Tribunal autorizó la compra de 250 resmas tamaño carta para ser utilizado en la calificación del Plebiscito de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintidós, a la empresa, Proveedores Integrales Prisa S.A., previa confección de la orden de compra, por un monto de \$966.875.-, (novecientos sesenta y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos), incluido el correspondiente impuesto al valor agregado.</p>
N°10-2022-C	Adquisición de etiquetas tipo VOID para el Plebiscito del 4 de septiembre de 2022.	<p>En atención a las cotizaciones presentadas por el departamento de Contabilidad, de los proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercializadora Carrillo y Castillo Limitada, por un monto de \$1.184.050.-, (un millón ciento ochenta y cuatro mil cincuenta pesos);</li> <li>• Mobility Solution S.P.A. (CRANESIX), por un monto de \$1.666.000.-, (un millón seiscientos sesenta y seis mil pesos) e</li> <li>• Inversiones Forest Chile Limitada, por un monto de \$2.183.650.-, (dos millones ciento</li> </ul>





## TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		<p>ochenta y tres mil seiscientos cincuenta pesos).</p> <p>El Tribunal autorizó la compra de cinco mil etiquetas void impresas con transferencia térmica de una columna, medida 250 x 70 milímetros, a la empresa, Comercializadora Carrillo y Castillo Limitada, previa confección de la orden de compra, \$1.184.050.-, (un millón ciento ochenta y cuatro mil cincuenta pesos), incluido el correspondiente impuesto al valor agregado.</p>
--	--	--

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, la señora y señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



\*21BD5D3F-C55F-40F0-91FB-D60633D00C00\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tribunalcalificador.cl](http://www.tribunalcalificador.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.